



RESOLUCION No. 08.C.DIC. 537

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Cantón AZOGUES** el **25 de Julio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTES GUABLID S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 113 de 29 de Julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08137 del 2 de junio del 2008; y, ADM-08240 del 14 de julio de 2008;

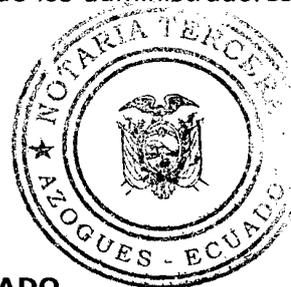
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTES GUABLID S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 30 JUL. 2008

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA ENCARGADO



Exp. Reserva 7202113
Nro. Trámite 3.2008.272
SJM/

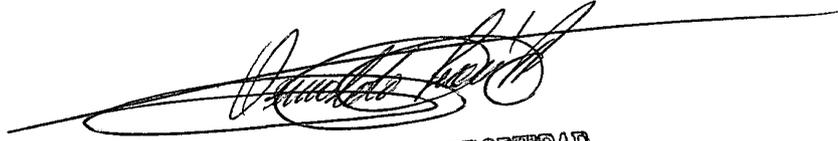
DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Azogues, 30 de Julio del 2008.

Dr. Washington Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

Repertorio: 165
Inscrito en el Registro de la Propiedad
con el N° 1 del Registro de Resoluciones.
Guachapala, 4 de Agosto del 2008

EL REGISTRADOR



REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD
CANTÓN GUACHAPALA